



Mañana se conmemora el Día Nacional de la Persona con Discapacidad
DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVOKA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
A VOTAR LA NUEVA LEY GENERAL DE LA PERSONA CON
DISCAPACIDAD

Nota de Prensa 256/OCII/DP/2012

- **Su aprobación permitirá contar con un nuevo marco legal dispuesto por la Naciones Unidas en favor de este sector de la población.**

La jefa del Programa de Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, Malena Pineda, invocó al Congreso de la República a votar por la nueva Ley General de las Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es lograr la participación e inclusión de peruanos que tienen esa condición y que se ven afectados porque enfrentan barreras de restricción o limitación a sus derechos.

“La discriminación y exclusión constituyen una problemática recurrente que afecta a las personas con discapacidad en el Perú y que tiene incidencia directa en el goce y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en todos los ámbitos de la vida en sociedad”, señaló la funcionaria al recordar que mañana se conmemora el Día Nacional de las Personas con Discapacidad.

Pineda recordó que según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 15% de la población mundial –más de cuatro millones de personas- tiene la referida condición y que, en su gran mayoría, enfrentan barreras de restricción o limitación a sus derechos.

Además, señaló que la aprobación del referido proyecto de ley posibilitará que el Estado peruano cumpla con la obligación de adecuar su marco legal interno a lo estipulado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Agregó que la amplia legitimidad de este proyecto de ley proviene de la participación activa y respaldo de las organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias, así como del consenso multipartidario y aprobación unánime congresal; ya que sus disposiciones se consignan sobre la base de la inclusión, la participación, el reconocimiento de la capacidad jurídica, entre otros aspectos.

Con ocasión del Día Nacional de la Persona con Discapacidad, la Defensoría del Pueblo considera propicio invocar al Congreso de la República y a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad para que se promulgue la nueva Ley General de la Persona con Discapacidad; que permita promover, proteger y asegurar el goce pleno de sus derechos y respeto de su dignidad, en igualdad de oportunidades y sin discriminación.

Lima, 15 de octubre del 2012.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1401 – 1402